

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, 29 de *Abril* de 1999.-

Acéptase -con efectos a partir del 22 de marzo ppdo.- la renuncia condicionada presentada por el Encargado de Sección de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Manuel García en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS / LFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION